

Secretaria: Cali, 11 de julio de 2025. A despacho señora Juez informando que se encuentran agotadas todas las etapas procesales.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Rad. **760013103010-2019-00279-00**

Revisado el presente proceso se observa que fueron agotadas todas las etapas procesales por ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 122 inciso final del C. G. P se **ORDENA** el **ARCHIVO** de las presentes diligencias.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f08ffb5d92cd2e90403512f3c8b3a4f6d03de450545f2ebbe1d4a21cf4d586**

Documento generado en 11/07/2025 12:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>